



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SEP 2010

RES. H. N° 1416-10

EXPTE.N° 4.316/07.-

VISTO:

La Res.H.N° 031/08, por la cual se modifica el programa "Seminario de Estudios Cognitivos 2007: Adquisición de conocimiento", a cargo de la Mg. Constanza Ruiz Danegger aprobado por Res. H. N° 680/07; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta el nombre de la materia;

Que es necesario modificar el Artículo 1° de la Res. H. N° 031/08 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

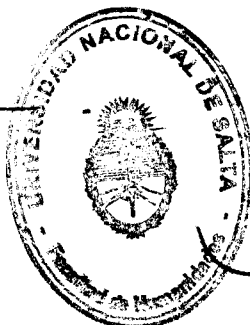
ARTICULO 1°.- MODIFICAR en el Artículo 1° de la Res. H. N° 031/08 el nombre de la asignatura, donde dice: "Seminario de Estudios Cognitivos 2007: adquisición de conocimiento", deberá decir: "Optativa/Seminario: Adquisición de Conocimiento"

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el Art. 1° de la presente resolución no modifica la fecha de egreso de alumno alguno.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al docente responsable de la cátedra, Escuela de Cs. de la Educación y Departamento Alumnos.

Sme/LR

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARINA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa